



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



FE DE ERRATAS

A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0334 / 2024-MPL-GM

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 201° del TUO de la Ley 27444, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, prescribe en el numeral "201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, en la parte resolutive existe error material que:

DICE:

ARTÍCULO 3. - REPONER a VANESSA RIOS FACHO en el puesto de JOSE CARLOS ALDEIR SAAVEDRA SAAVEDRA en el puesto de Sereno Especialista en Vigilancia a través de Cámaras o en uno de similar nivel o jerarquía con la consecuente INCLUSIÓN EN PLANILLA DE PAGOS y los demás derechos y beneficios que le correspondan como trabajador sujeto a la actividad privada.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 3. - REPONER a JOSE CARLOS ALDEIR SAAVEDRA SAAVEDRA en el puesto de Sereno Especialista en Vigilancia a través de Cámaras o en uno de similar nivel o jerarquía con la consecuente INCLUSIÓN EN PLANILLA DE PAGOS y los demás derechos y beneficios que le correspondan como trabajador sujeto a la actividad privada.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
O.P.C. Oscar Manuel Piestas Jacinto
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:

Alcaldía (2)
Gerencia Municipal
Procuraduría Municipal
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Administración
Oficina General de Recursos Humanos (3)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Interesado
Publicación
Archivo

¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 31 DIC 2024

